

I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2009.

# Las marcas de la ley en el cuerpo.

Rodríguez, Gastón.

Cita:

Rodríguez, Gastón (2009). *Las marcas de la ley en el cuerpo. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-020/455>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LAS MARCAS DE LA LEY EN EL CUERPO

Rodríguez, Gastón  
Universidad de Buenos Aires

## RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto UBACyT P423 de la programación científica 2008-2010: Análisis de la Práctica de la Psicología Jurídica en relación a los delitos contra la integridad sexual (Ley 25087/99) y los derechos sexuales. Dimensiones Institucional-Organizacional, Simbólico-Imaginaria e Histórico-Genealógica -dirigido por la Lic. Matilde de la Iglesia. El objetivo de este escrito es el de realizar una primera aproximación a la compleja relación existente entre el devenir de los imaginarios y los discursos psiquiátricos y jurídicos, y la manera en la que éstos recortan y proponen diversas definiciones sobre la noción de "cuerpo". Partimos para ello del supuesto que éstos discursos no sólo ostentan la capacidad de construir y reproducir significaciones asociadas a lo corporal en un marco histórico y social dado, sino que a través de una serie de operaciones simultáneas, producen en ese mismo proceso la censura de cualquier lectura singular que contraría la funcionalidad social del cuerpo que ellos mismos intentan "delimitar".

## Palabras clave

Imaginarios Ley Cuerpo Marcas

## ABSTRACT

THE MARKINGS OF THE LAW ON THE BODY

The present communication is part of the workings of research team UBACyT P423, 2008/10, Analysis of the practice on legal psychology regarding crimes against sexual integrity (law 25087/99) and sexual rights: Organizational-institutional, Symbolic-imaginary and Genealogical-historical Dimensions. Director: B.A. Matilde de la Iglesia. The motivation behind this work is to shed some thought on the complexity of the relation between the on-going changes of the social imaginery and its intersection with psychiatric and judicial discourses. Specially considering the way this discursivity constitutes the main reproduction source for almost every definition of the notion of "body". We intend to build this line of argumentation based on the acknowledgement referring this discourses' capacity of producing and reproducing a series of significations which naturalize what we understand about the meaning of the term "bodily" in a specific social-historic frame, but also a series of control mechanisms aligned to operate censorship on any other attempt of singular definition of that term, particularly if this singularity exceeds the social function assigned to the use of that term by this state-bred discursive network.

## Key words

Socialimaginary Law Body Markings

---

*"Pero el cuerpo está también directamente inmerso en un campo político; las relaciones de poder operan sobre él una presa inmediata; lo cercan, lo marcan, lo doman, lo someten a suplicio, lo fuerzan a unos trabajos, lo obligan a unas ceremonias, exigen de él unos signos". [1]*

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto UBACyT P423 de la programación científica 2008-2010: Análisis de la Práctica de la Psicología Jurídica en relación a los delitos contra la integridad sexual (Ley 25087/99) y los derechos sexuales. Dimensiones Institucional-Organizacional, Simbólico-Imaginaria e Histórico-Genealógica -dirigido por la Lic. Matilde de la Iglesia. Nuestro objetivo en esta oportunidad es el de realizar una primera aproximación a la compleja relación existente entre el devenir de

los imaginarios y los discursos psiquiátricos y jurídicos, y la manera en la que éstos recortan y proponen diversas definiciones sobre la noción de "cuerpo". Partimos para ello del supuesto que éstos discursos no sólo ostentan la capacidad de construir y reproducir significaciones asociadas a lo corporal en un marco histórico y social dado, sino que a través de una serie de operaciones simultáneas, producen en ese mismo proceso la censura de cualquier lectura singular que contraría la funcionalidad social del cuerpo que ellos mismos intentan "delimitar". Para llevar adelante nuestra tarea, necesitaremos pues, desarrollar un recorrido que nos permita rastrear la manera en la que los discursos sobre el cuerpo han sido construidos y se han ido modificando a lo largo de la historia. Debemos también considerar a qué modo de entender las relaciones sociales responden las diferentes lecturas que han pesado sobre el valor del cuerpo. Partimos de reconocer que ésta no es una tarea sencilla, y que no es nuestra intención llevarla delante de manera exhaustiva en las pocas páginas que siguen, pero no por eso nos parece fútil el intento de delinear algunas cuestiones que permitan problematizar la naturalización que ha recaído sobre ésta noción que en el marco de la psicología, pudiendo ello resultar en el empobrecimiento de nuestra mirada.

Para encarar la tarea propuesta nos serviremos, en una primer parte del trabajo, de una serie de referencias que van desde el pasaje de la comprensión del cuerpo como "sagrado" hasta la delimitación de un cuerpo elevado a otra categoría no menos sacra en nuestras mentes, pero sí más terrenal en cuanto a sus efectos: la del cuerpo considerado como "bien jurídico". De cuerpo de Dios, a cuerpo de Estado. Cuerpo protegido por el Estado de sus propias vicisitudes. Un cuerpo que a pesar de la inclinación a la percepción del mismo como "propio", lejos está de serlo. No es un cuerpo de nuestra propiedad privada, sino que es un cuerpo que ha sido entronizado ya como cuerpo "público". Es, en definitiva, un cuerpo vivido pasivamente por aquellos que por algún motivo no estamos en condiciones de disponer de él según los derroteros de nuestro deseo.

Es sobre este punto que nos será útil además abordar este problema desde la perspectiva del psicoanálisis, teniendo en cuenta los efectos del carácter moralizante y punitivo de los discursos médicos y jurídicos sobre una subjetividad que ya no admite fundamentaciones derivadas de un principio de autoridad y de propiedad profundamente metafísicos. El monopolio estatal del castigo físico y moral sobre el mismo cuerpo que dice proteger no pasa desapercibido para aquellos que creemos que es en el devenir de la constitución subjetiva en donde finalmente se da forma a un cuerpo que excede ampliamente sus determinantes biológicos y atravesamientos jurídicos. De hecho, podríamos señalar que no es el carácter manifiesto de los discursos sobre el cuerpo lo que determina su acción, producción, y movilidad social, sino que son principalmente una serie de prácticas derivadas de ellos, las que imprimen en el quehacer los límites del "propio" cuerpo.

Es por ello que nos concentraremos primero en establecer de que manera la Ley, en tanto lo universal-abstracto, atraviesa nuestros modos de comprender lo que entendemos por "cuerpo". Cuerpos que en tanto no son capaces de ser objetivados en su totalidad, siempre existen además como particular, como pieza de un rompecabezas social que nunca termina de ser armado del todo. Un cuerpo que ante todo es significado como tal desde la vivencia de la propia carne, y no sólo desde sus aspectos formales o parciales. Cuerpos que como tales, hablan de singularidades en sus marcas.

## LEY

Podemos ubicar en el advenimiento del cristianismo, un momento de cisma en la concepción de la "corporeidad" de la sociedad antigua. Este punto de la historia tiene sentido como primer antecedente, dado que la universalización de este nuevo discurso generó, en principio, la abolición de todos los espacios de sociabilidad urbana que, en la Antigüedad, suponían una gozosa exaltación y utilización del cuerpo -el teatro, el circo, el estadio y las termas- como expresiones de un ineludible choque entre lo fisiológico y lo sagrado- que "lleva a un esfuerzo para negar al hombre biológico: vigilia y ayuno que desafían al sueño y a la alimentación". (Le Goff, 1985: 41). Esta primera negación diseña los cimientos mo-

rales sobre los cuales las ciencias disciplinarias de la Modernidad encontrarán su sustrato central: la necesidad de depurar al hombre de sus aspectos menos civilizados. Esto resulta en algo así como ubicar un momento mítico en el que el hombre decidió declarar la guerra a su "naturaleza". Esta premisa insistió (e insiste) en muchas de las líneas científicas y jurídicas puestas al servicio de la consolidación de una subjetividad civil. Una civilidad no sólo apuntalada sobre la necesidad de un orden social que nos impida destruirnos los unos a los otros, sino encarnada en la creencia de que ese orden no sólo se basa en la ausencia de disputa frente a la propiedad del ciudadano, sino frente al bien común/moralidad común.

## CUERPO

El desplazamiento de la noción de cuerpo a través de los tiempos nos remite nuevamente al problema de la significación: es decir, el problema a partir del cual en determinada coyuntura histórica y cultural se establece y condensa de manera arbitraria y al servicio de una motivación políticamente instalada en un conjunto de relaciones de poder dadas, una determinada articulación entre el significante y un significado. A saber, en nuestras coordenadas actuales, deberíamos referirnos a toda máxima dirigida a explicar y definir los límites de lo que entendemos por "cuerpo": desde la idea de un cuerpo como bien jurídicamente *protegido* (sin hablar del consecuente análisis de las condiciones materiales de producción sobre las cuales esa protección se vuelve una necesidad), hasta la idea del cuerpo como "templo", como "cárcel del alma", como una entelequia hecha de carne, huesos, y sangre, que representa lo animal en nosotros, lo salvaje, lo incivilizado, lo impuro, y por ende, aquélla más que ninguna otra cosa digno de ser "cuidado", "adorado", "controlado", "ordenado", "limpiado", pero nunca "superado". El cuerpo *debe* así ser entendido y vivido como lo que esa Ley immanente y trascendente dice que debemos tratarlo y considerarlo. El diccionario puede proveernos aquello que ese discurso que claramente no tiene que ver con la singularidad de un sujeto deseante objetiva sobre esta noción, y puede hacerlo de varias formas distintas:

### Cuerpo:

1. m. Objeto material en que pueden apreciarse la longitud, la latitud y la profundidad: se le metió un cuerpo extraño en el ojo.
2. En el ser humano y en los animales, conjunto de las partes materiales que componen su organismo: el cuerpo del ser humano se compone de cabeza, tronco y extremidades.
3. Tronco humano y animal, a diferencia de la cabeza y las extremidades: le han salido ronchas por todo el cuerpo.
4. Figura o aspecto de una persona: María tiene muy buen cuerpo.
5. geom. Objeto de tres dimensiones: este cuerpo es una pirámide.
6. Parte del vestido que cubre desde el cuello o los hombros hasta la cintura: el cuerpo del vestido era de nido de abeja.
7. Parte central o principal de una cosa: el cuerpo de un libro.
8. Conjunto de personas que desempeñan una misma profesión: cuerpo de policía.
9. Conjunto de informaciones, conocimientos, leyes o principios: expuso el cuerpo principal de su teoría.
10. Grueso de los tejidos, papel, etc.: ese tejido tiene mucho cuerpo y cae muy bien.[ii]

Cabe aclarar, sin embargo, que estos muchos intentos de circunscribir "lo corporal" a aquello que desde Castoriadis podríamos denominar la "dimensión conjuntista-identitaria" del dominio histórico-social, sólo constituyen aspiraciones fallidas a cerrar una visión acerca de lo que del cuerpo puede ser dicho, y no ofrecen respuestas frente a lo que ese cuerpo realmente significa como polo en el que se enquista el control biopolítico del Estado. Esto se observa claramente si consideramos que ninguna de las "definiciones" anteriormente vertidas habla exclusivamente acerca de *un* carácter intrínseco o natural a lo corporal. El cuerpo, aún desde su definición identitaria, se constituiría entonces tanto individual como colectivamente... aunque sigamos hablando siempre del cuerpo como "uno". Creemos que en ésta línea, ese aspecto se puede ver mejor ilustrado por la viñeta literaria que nos provee Franz Kafka en su cuento "La Colonia Penitenciaria". Es a partir de este ejemplo que intentaremos en un próximo trabajo desarro-

llar y profundizar el entrecruzamiento entre los aspectos que se pretenden "universales" en torno a la noción de cuerpo, sus modos de existencia en lo particular de cada forma de corporalidad (sobre todo en aquellas que exceden las definiciones de cuerpo provistas por la Ley), y la manera siempre singular en la que cada cuerpo se constituye a partir de una serie de marcas que sólo pueden concebirse desde la realidad psíquica de un Sujeto.

## MARCAS

Las marcas de la Ley en el cuerpo, o más bien en el cuerpo de ciertos condenados en particular, es el tema sobre el que gira desde cierta interpretación, la obra de Kafka antes citada. En ella, se despliega la historia de una colonia penitenciaria, y una máquina que sólo era utilizada en ese lugar. Máquina peculiar por demás, que proponía como método de castigo la ejecución de los prisioneros a través de un mecanismo de agujas que tenían por función escribir la ley que había sido transgredida en el cuerpo mismo del transgresor, de forma cada vez más profunda, hasta que su carne quedara atravesada por completo por la forma de sus letras. ¿Qué mejor metáfora que ésta para expresar la manera en la que la letra misma de la ley, como expresión materialmente observable de una discursiva normalizante y moralizante sobre el cuerpo, ejerce su disciplina suplicial, obligándonos a renunciar a nuestro deseo en nombre del enunciado de otro en el que nos es imposible reconocernos? Desde ésta pregunta disparada por el relato, y sobre el carácter casi mecánico de ésta construcción, apuntaremos a desglosar nuestros próximos trabajos. No sin destacar en el caso de la ironía política del autor, en relación a otra de las consecuencias no deseadas ni previstas por aquellos que apuntalan irreflexivamente esa reproducción: que tarde o temprano corramos el riesgo de vernos atravesados hasta la muerte por las misma Ley que nos hace "nacer" a nuestra humanidad.

---

## NOTAS

[i] FOUCAULT, M. "Vigilar y castigar" Pág. 32 *Nacimiento de la prisión*. Editorial Siglo Veintiuno Editores, México D.F.

[ii] Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe. En Internet <http://www.wordreference.com/definicion/cuerpo>

## BIBLIOGRAFÍA

- CARROUGES, M. (2005) *Les Machines Célibataires*.  
DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA © 2005 Espasa-Calpe. En Internet <http://www.wordreference.com/definicion/cuerpo>  
FOUCAULT, M. (1989) *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.  
KAFKA, F. (1995) *La Colonia Penitenciaria*. Madrid, Alianza Editorial.  
POMMIER, G. (2002) *Los Cuerpos Angélicos de la Posmodernidad*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.